

**Anexo I: INFORMACION SOBRE CLAUSULAS CONTRACTUALES**

**NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:** Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

**COOPERACION TECNICA No.:** ATN/MT/8083-PR

**EJECUTOR:** Ministerio de Industria y Comercio

**PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL:** 01/01/2005 - 30/06/2005

No. CLAUSULA (1)	DESCRIPCION (2)	FECHA (3)	ESTADO (4)	COMENTARIOS (5)
EE ART 14 (c)	Aporte Local 2005	28/02/05	CUMPLIDA, CPR/C/2005/1462 de fecha 10 de mayo de 2005	
EJ ART 3 (b)	Informe Estado FR al 31-12-04	28/02/05	CUMPLIDA, COF/CPR/C/2005/1515 de fecha 10 de junio de 2005	
EJ ART 3 (b)	Informe Estado FR al 30-06-05	31/08/05	Presentada al Banco en fecha 31 de agosto de 2005, Nota DE/VUE N° 322.	
EJ SEC 5.01	Informe Semestral al 31.12.04	28/02/05	CUMPLIDA, CPR/C/2005/1218 de fecha 10 de mayo de 2005	
EJ SEC 5.01	Informe Semestral al 30.06.05	30/08/05	Presentada al Banco en fecha 1° de setiembre de 2005, Nota DE/VUE N° 353.	
EV SEC 5.02	Ira. Evaluación	30/06/05	/ /	Como no se lograron las mejoras rápidas en el plazo previsto, no tenía sentido hacer la primera evaluación. Se hará como parte de una evaluación intermedia antes del 30 de junio de 2005. Comunicado al ejecutor con CPR/C/04/3218 del 9-dic-04.
EV SEC 5.02	Evaluación Intermedia	30/06/05	/ /	Al 31 de diciembre de 2004 se ha avanzado en las "mejoras rápidas" vinculadas a la fase de registración. Para la tramitación se tendrán avances en los próximos meses para lo cual será permitente la evaluación intermedia hasta el 30-jun-2005.

(1) Detallar las cláusulas contractuales con fechas de cumplimiento en el Trimestre o Semestre al que corresponde el Informe.

(2) Breve descripción de la cláusula.

(3) Indicar la fecha establecida para su cumplimiento.

(4) Mencionar como CUMPLIDA, PRESENTADA AL BANCO EN FECHA..... INCUMPLIDA.

(5) En caso de cláusula(s) INCLUMPLIDA(S), estimar la fecha de cumplimiento. Asimismo, en estos casos, el texto del Informe debe contener: (I) los motivos del incumplimiento; (ii) el motivo por el que no se solicitó prórroga; (iii) las acciones que se están llevando a cabo para cumplir con la cláusula.

ANEXO II: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS  
 NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.  
 COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR  
 EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio  
 PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 01/01/2005 - 30/06/2005

DESCRIPCIÓN *		PROPÓSITO					
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)	ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
Simplificar y automatizar los trámites vigentes para la exportación de bienes y servicios buscando una mayor transparencia en el proceso así como la reducción de los costos de transacción y del tiempo de procesamiento.		Contratación del Director Ejecutivo. Contratación del ETAN: Coordinador Técnico, Asesor en Tecnología de la Información, Asesor Recursos Humanos y Administrador de Cambios. Análisis de Procesos y validación de Estudios Previos. Contratación del Asesor Jurídico, Asesor de Reingeniería y Administrador de Cambio, Asesor de Tecnología y Administrador de Cambio. Talleres y Consultas de Sensibilización. Identificación de Medidas de Mejoras Rápidas. Promoción del Programa. Contratación de Experto Internacional y Experto Nacional, para apoyo a la Red de Exportaciones. Re	Contratación de digitalizadores y desarrolladoras. Diseño de la Pagina WEB www.vue.org Desarrollo del aplicativo del Registro Nacional de Exportadores. Desarrollo del sistema de comunicaciones y acceso a la base de datos del sistema. Implantación del registro nacional de Documentación del Exportador 1ª Fase. Inicio de la captación de documentos general del Exportador, a partir del 16 de noviembre. A fin de evitar la centralización del Registro de Exportadores a nivel nacional en la capital, se diseño, encontrándose operativo, la captación de formularios y documentos de exportadores a través de las 7 Oficinas Regionales del MIC.	<b>El tiempo de registración de los exportadores, para todas las entidades del país, se redujo a 120 minutos en un solo trámite y con una sola presentación.</b> Se dispone el no rechazo, por falta de algún documento de ninguna registración solicitada a fin de generar mayor transparencia. Las observaciones son remitidas vía correo electrónico y observadas en la contraseña de presentación de documentos. Mantenimiento evolutivo del Registro Nacional de Exportadores, de acuerdo a las necesidades surgidas. Como ser Exportador Casual, Empresas E.I.R.L. etc. Desarrollo de trabajos conjuntos de consultas en línea, relativas a la registración, con entidades como la Subsecretaría de Estado de Tributación, a fin reducir los requisitos documentales del RNE.	65%	5%	60%

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
		<p>- Diseño Tecnológico y Comunicaciones, aprobado por el Banco.  Diseño de Plan de Acción para la Implantación de Ventanilla Única del Exportador. Experiencias Exitosas: Se realizaron viajes a Guatemala y Chile. Análisis de Alternativas: Se formuló el plan de contingencia. Se reformularon los TORs, de Reingeniería y RR. HH. Se procedió a la licitación y compra de equipos de oficina. Se formularon las especificaciones técnicas de comunicaciones, equipos y software, conforme al re – diseño. Se procesa actualmente en el PNUD. Se capacitaron funcionarios del SOFIA, en la conformación del Esquema Tecnológico.</p>					

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.  
 COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR  
 EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio  
 PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 01/01/2005 - 30/06/2005

COMPONENTES (RESULTADOS)

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
La conformación de un Equipo Técnico de Alto Nivel (ETAN)	.	Contratación del Director Ejecutivo Contratación de: Coordinador Técnico, y Asesor en Tecnología de la Información. Contratación de: Asesor en Reingeniería y el Asesor en Tecnología de la Información (El Consultor anterior el Sr. Marcelo Cataldo, presentó renuncia). El equipo cuenta con una solvencia técnica acabada demostrado a través de los informes y re diseños presentados a la fecha	El Equipo Técnico de Alto Nivel se encuentra en un estado semi pleno, faltando solamente la contratación del consultor en Recursos Humanos; consultaría que se re iniciará una vez que se cuente con acuerdos de estabilidad de funcionarios destacados en áreas de exportación y a ser analizados, en las distintas instituciones intervinientes.	Proceso de contratación de Asesor Jurídico, no concluido. La contratación del consultor de Recursos Humanos, se encuentra pendiente debido a las condicionantes ya informadas. Ante el incremento sustancial del registro de exportadores, a mediados del presente semestre se procedió a la contratación de dos digitalizadores.	90 %	90%	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
Análisis detallado de procesos y validación de estudios previos.	Aprovechamiento de los mecanismos y sistemas existentes en el estado. Interaccionar los componentes públicos y privados. Utilización de aplicativo existente para el registro.	En base a los datos e informes presentados en la consultoría anterior, se logró el Rediseño Tecnológico. La redefinición de los términos de referencia de Reingeniería y RR. HH., se basan en aplicativos de efecto más directo a órganos oficiales y gremios. El consultor en Reingeniería formuló: Investigación y Análisis, Diagnostico y Rediseño de Procesos, con flujo gramas y descripción explícita en: la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Industria y Comercio	La Consultoría de Reingeniería de Procedimiento, culminó el análisis detallado de procedimientos en 10 Instituciones Intervinientes en la exportación. Consideradas como la de mayor incidencia en el trámite de exportación de productos nacionales.	Conforme al relevamiento efectuado se procedió a la selección de los productos para la tramitación simplificada piloto. Los prototipos de procedimientos desarrollados con estos productos serán utilizados para los demás productos del universo arancelario, generándose el criterio unificado de intervención del VUE en forma previa al SOFIA . Así mismo se iniciaron las tareas de relevamiento y análisis tendientes a la validación de las propuestas de simplificación.	95%	95%	
Talleres de consulta y sensibilización		El componente original ha sido sustituido por estos eventos sectoriales, la realización del Taller de Sensibilización en el que participan todos los involucrados,	Se logró la realización de talleres de consulta y sensibilización, así como charlas y presentaciones a: Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Centro de Despachantes de Aduana, DGA – Sistema SOFIA.	Se efectuaron reuniones de trabajo interinstitucionales conforme a los productos a ser incorporados al plan piloto de la tramitación simplificada. De enero a junio del 2005 se realizaron 27 reuniones de trabajo con las siguientes	75%	75%	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
		<p>aprovechando cada ocasión para las consultas respectivas, que coadyuvaron en las reformas, identificación de medidas y plan estratégico.</p> <p>se ha logrado la realización de talleres de consulta y sensibilización, así como charlas y presentaciones, en: Dirección General de Aduanas (2), Ministerio de Industria y Comercio (2), Centro de Despachantes de Aduanas (3), Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay, Cámara Paraguaya de Exportadores, INTN, Cámara Paraguaya de Productores de Cereales y Oleaginosas, Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre, Dirección General de la Marina Mercante del</p>	<p>Se han efectuado charlas – seminarios en 9 ciudades del interior del país.</p> <p>Se ha efectuado un seminario de ajuste final con los responsables del registro de exportadores y funcionarios intervinientes de las distintas instituciones del Estado.</p>	<p>instituciones y gremios involucrados en la Ventanilla Única de Exportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Industrial de Confeccionistas</li> <li>• Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay</li> <li>• Cámara Paraguaya de la Carne</li> <li>• CAPECO</li> <li>• Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay</li> <li>• DINAVISA</li> <li>• Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio</li> <li>• Dirección Nacional de Aduanas</li> <li>• Paraguay Vende</li> <li>• PROPARAGUAY</li> <li>• SENACSA</li> <li>• SENAVE</li> <li>• Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda</li> </ul> <p>El 4 y 5 de Abril del 2005 se</p>			

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
		<p>Estado, del Unión Industrial Paraguaya, Federación Paraguaya de la Industria y el Comercio, Universidad Católica, Universidad Nacional de Asunción, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asesoría Económica de la Presidencia de la Republica y Vice Presidencia de la Republica.</p> <p>Se realizo un seminario conjunto con el lanzamiento del Plan Nacional de Exportación.</p> <p>Se realizo un seminario para expertos negociadores de acceso a mercados.</p>		<p>realizó el Primer Seminario Taller sobre Comercio Exterior y Trámites de Exportación en el Sheraton Hotel Asunción. Han participado un total de 90 personas representando instituciones públicas y productores/exportadores involucrados en los procesos de exportación.</p> <p>El 10 de mayo del 2005 se ha firmado el Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua Interinstitucional, entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Programa ATN/MT-8083-PR "Simplificación de Trámites de Exportación"</p>			

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
Implantación de Medidas de Mejoras Rápidas		<p>Se han formulado los Proyectos de Decreto de No Innovar y de creación del Registro Nacional del Exportador. Fue presentado el plan estratégico VUE y ante dificultades de orden administrativo, se presento al Banco un Plan de Contingencia, que prevé la concreción de la 1ª Fase del Registro Nacional de Exportadores. Se firmó el acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua, entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de hacienda. El decreto de no innovar, fue presentado y aprobado por el Ministerio de hacienda.</p> <p>Se prevé un ajuste de plazos (reducción) con la aplicación del Plan de Contingencia presentado, aun así a la</p>	<p>Se Promulgan los Siguietes Decretos: 3.358 “Por el cual se crea el Registro Nacional de Documentación del Exportador”, 3.359 “Por el cual se modifica el articulo 4º, inc. d) del Decreto 20.546/03, “Por el cual se crea el centro de simplificación de tramites de exportación” y 3.360 “Por el cual se dispone no innovar en materia de disposiciones que guardan relación con los tramites de exportación”.</p> <p>Se promulgaron las siguientes Resoluciones: Resolución N° 821 “Por la cual se reglamenta el registro nacional de documentación del exportador, creado por decreto n° 3.358 de fecha 11 de septiembre de 2004”, 837 “Por la cual se encarga a las oficinas regionales (ORMIC) la implementación del registro nacional de documentación del exportador en ciudades del interior del país.” y 836 “Por el cual se aprueba el manual operativo referente a normas de procedimiento del registro nacional de documentación del exportador”</p> <p>Se pone en vigencia el Registro de</p>	<p>Se constató la efectividad y unicidad del Registro Nacional de Exportadores, a la fecha se encuentran registrados 777 exportadores.</p> <p>Tanto el Código Aduanero, Ley N° 2422/04, como su decreto reglamentario, observan la vigencia tanto del RNE como de la Simplificación de Trámites de Exportación en los distintos regimenes aduaneros de exportación.</p> <p>Se han adquirido 8 (ocho) equipos para las instituciones intervinientes y las ORMIC, con sus respectivos sistemas operativo (Windows), y antivirus.</p>	100 %	100	

DESCRIPCIÓN *		ACUMULDAS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR **	EJECUTADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL **	TOTAL **	% (A)	% (B)
METAS ORIGINALES (A)	METAS REFORMULADAS (B)						
		fecha se presume la prorroga de plazos para el logro de este sub componente.	Exportadores 1ª Fase.				

Evaluación de las “Mejoras Rápidas “y Promoción del Programa.			A la fecha no se han contratado las consultorías para la evaluación.	A la fecha no se han contratado las consultorías para la evaluación.	0 %	0	
Intercambio de Experiencias Exitosas		<p>CUMPLIDO. Se han visitado dos países. En ocasión de la 14ª Sesión de la Junta Directiva, se acordó suspender las visitas a otros países con el fin de enfocar el esfuerzo en la concreción del plan de contingencia y solución del caso administrativo denunciado.</p> <p>Se realizaron visitas de conocimiento de Experiencias Exitosas en Guatemala y Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del Informe de Chile al BID, Nota DE/VUE N° 68 de fecha 30 de abril de 2004.</li> <li>• Remisión del Informe de Guatemala al BID, Nota DE/VUE N° 15 de fecha 16 de enero de 2004.</li> </ul> <p>Los plazos se han cumplido y se ha suspendido su continuidad, hasta detección de necesidades.</p>	No se han realizado visitas a otros países, para propiciar el intercambio de medidas exitosas.	No se han realizado visitas a otros países, para propiciar el intercambio de medidas exitosas.	90 %	90 %	

Análisis de Alternativas				A los efectos del análisis de las alternativas institucionales para la administración del VUE, se procedió al análisis y confección de los términos de referencia para la contratación de un consultor del área legal, especializado en derecho administrativo y tributario.	10 %	10 %	
Diseño de Estrategia y Plan de Acción		En el rediseño aprobado, así como en el plan estratégico de acción del VUE, se contemplan acciones de reforma para obtener resultados concretos en el corto y mediano plazo; requerimientos de capacitación del personal involucrado en el procesamiento de las exportaciones; el diseño del sistema informático y los requerimientos de hardware y software y de capacitación.	Se diseña el Registro de Exportadores (1ª fase) a través de las oficinas de la ORMIC. Se formula el Cronograma (Project) 2005, a fin de desarrollar la tramitación en dicho periodo.	Se cumplieron el propósito y los objetivos, estipulados en el plan estratégico presentado, al BID y al MIC en fecha 15 de junio del 2004, priorizándose acciones a corto plazo. Se logró generar conciencia en materia de creación de una base de datos de productos y establecimientos que permita generar valor agregado al presente programa, así como un verdadero y real beneficio hacia el usuario y el país. Igualmente la base de datos dará capacidad Nacional para dar seguimiento y evaluación al comercio exterior.	95 %	95 %	
(i) la contratación de consultores para asistir con la puesta en marcha de la VUE;					0 %	0	
(ii) la adquisición e instalación de software y		Se ha re-direccionado el proceso de licitación	Se logra la compra de equipos, adquisición e instalación de	Se comienza la planificación de las actualizaciones de contratos	80%	80%	

hardware hasta un monto determinado en el presupuesto del Programa, que permita el procedimiento electrónico de los trámites de exportación y el mantenimiento de una base de datos, así como el desarrollo el plan de mantenimiento correspondiente;		para la compra de equipos, adquisición e instalación de software y comunicaciones. En proceso se encuentra encarado por el PNUD, conforme a precisiones del BANCO.	software y comunicaciones. Se otorga la no objeción para la contratación de la empresa encargada de las conexiones Wireless, para las Instituciones involucradas en el proceso y las ORMIC.	de conexión, potenciación del hardware, y de las licencias de software que están en etapa de vencimiento.			
(iii) la elaboración y puesta en marcha de un plan de capacitación de personal de la VUE y de funcionarios de las entidades involucradas en los trámites de exportación;		Se han capacitado al personal técnico e informático de la Dirección General de Aduanas, a fin de adecuar el programa a este Sistema de Declaración.	En forma interactiva se capacita a los funcionarios de las instituciones intervinientes y a los responsables de las ORMIC, para la aplicación del Registro 1ª Fase. Así mismo se procede a capacitar a los funcionarios de la Dirección General de Comercio Exterior, responsable de la certificación de cumplimiento en el Registro Único de Exportadores.	En la medida que se han ido develando las condiciones operacionales y administrativas, tanto el ETAN como los funcionarios de las instituciones intervinientes se ha ido capacitando en la implantación de nuestras medidas. Se considera que la experiencia desarrollada está basada en la realidad nacional, lo cual obliga al ETAN a realizar acciones de implementación conforme estas particularidades se van generando.	50 %	50 %	
(iv) la implementación de una campaña de información y comunicación.		Se ha dado amplia difusión a las tareas desarrolladas a la fecha. Los seminarios y talleres efectuados han contado con cobertura periodística.	Se procedió a la publicación en los medios escritos existentes en el país de la vigencia del Registro Único de Documentación del Exportador. Se realizan conferencias de prensa en todos los medios de comunicación, así como entrevistas relativas tanto al desarrollo de	Las campañas de información, comunicación y capacitación, permiten a los potenciales usuarios y al público en general una mayor complementación con los objetivos del programa. Las definiciones adoptadas conforme a particularidades de	75 %	75%	

			tareas, como al evento de lanzamiento de la 1ª Fase.	instituciones y otros, tal vez no han permitido a la fecha generar un conocimiento acabado del alcance del proyecto.			
(v) la implementación de un sistema de control, seguimiento y mejoramiento continuo de la calidad y de la transparencia con que se prestan los servicios de la VUE, incluyendo auditorías de calidad, encuestas a los usuarios, y desarrollo de propuestas para profundizar la reforma de impedimentos a las exportaciones ;y				Se considera que las definiciones adoptadas en materia de los procesos y requisitos del RNE han permitido generar un ambiente transparente en la prestación tradicional de este servicio. El proceso evolutivo aplicado conforme a trabajos conjuntos con las entidades intervinientes en la exportación, la observancia de sus requisitorias técnicas específicas, la generación de procesos similares a los aplicados pero con el valor agregado de la base de datos de productos y establecimientos, permitirá la generación de un sistema de auto control continuo así como la evolución permanente del proceso a ser entregado, generando las reformas necesarias acorde a las requisitorias cada vez mayores de los países importadores.	35 %	35 %	

<p>(vi) la conformación de un Consejo Asesor Permanente Público Privado en la VUE, con el objetivo de garantizar la vigencia y actualización del sistema.</p>		<p>Decreto N° 20546 Por el cual se crea el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación.  Art. 4 – La Junta Directiva se constituye como órgano superior ejecutivo del Centro de Simplificación de Trámites de Exportación.  La Junta Directiva se encuentra compuesta por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, La Cámara Paraguaya de Exportadores, Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay y el Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay.  De un total de 15 sesiones, dentro de esta Dirección se efectuaron 12 sesiones.</p>	<p>De conformidad a la promulgación del decreto N° 3.359 “Por el cual se modifica el artículo 4º, inc. d) del Decreto 20.546/03, “Por el cual se crea el centro de simplificación de tramites de exportación”, se procede a sustituir en la Junta Directiva del VUE, a la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay, por la Cámara Paraguaya de exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), en representación de la Junta de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.  Se solicita al Banco el Cambio del Convenio, al efecto de la correspondencia generada.</p>		100 %	100%	
---	--	---	---	--	-------	------	--

\* Precisar si son indicadores intermedios o finales (terminales). Los indicadores que están anualizados, utilizar una línea (fila) para cada año.

\*\* Con indicadores cuantitativos se incluyen % de cumplimiento. Con indicadores cualitativos, breves comentarios.

ANEXO III: SUPUESTOS DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR

EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 01/01/2005 - 30/06/2005

Supuestos de Propósito (Componente a propósito)

Supuestos originales	Supuestos modificados (fecha modificación)	Probabilidad de ocurrencia en el semestre anterior al reportado Alta o Baja	Probabilidad de ocurrencia al término del semestre reportado Alta o Baja	Observaciones
Apoyo político de las instituciones involucradas en el proceso de contratación y disponibilidad de recursos.		ALTA	ALTA	Se ha registrado una evolución positiva en el empoderamiento de las distintas instituciones intervinientes y sus entidades matrices, lo que ha permitido un avance en los propósitos del programa. Es de resaltar el apoyo político expresado por los Ministros del Poder Ejecutivo, así como la observancia del VUE dentro de las metas del Consejo de Modernización del Estado.
Decisión Política de cambio y adaptación de medidas recomendadas, así como de incorporación de disposiciones legales internas en cada institución involucrada. Colaboración plena en la entrega de informaciones		ALTA	ALTA	Se continúa observando intervenciones de más alto nivel en momentos de impasses técnicos. La incorporación del VUE dentro del contexto general de apoyo a las exportaciones ha permitido optimizar los procedimientos existentes así como la reducción de compartimientos estancos en las instituciones involucradas. En algunos casos se continúa observando algunas

necesarias. Eliminación de la cultura de feudos en las instituciones involucradas en la exportación.				discrepancias con respecto a competencias exclusivas de instituciones. Esto se observa conforme fueron promulgándose las disposiciones legales que generaron autonomía y autarquía.
Convencimiento al Sector Privado de que este proyecto es el que en definitiva, impondrá un sistema simplificado para las exportaciones, dado que décadas se llevan pregonando su incorporación.		MEDIA	MEDIA	Se logró un aceptable nivel de convencimiento del sector privado. Se considera que los verdaderos beneficiados del presente programa aun no se constituyen en verdaderos creadores de opinión con respecto a las tramitaciones de comercio exterior. Se concluye que una vez plenamente vigente el VUE las PYMES, que aún se encuentran excluidas del comercio internacional, podrán constituirse en soporte real de tan esperada simplificación.
Creación de una consciencia regional, acorde a la creación de bloques económicos, tanto para compartir logros, como para contemplar nuestro proceso como homologables a los aplicados en el momento de la importación.		ALTA	ALTA	Se ha logrado la promulgación de la Decisión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR, N° 4/05 “MEDIDAS DE AGILIZACIÓN PARA IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DEL PARAGUAY”, derivado de la DEC.CMC N° 26/03. Logro que fue posible mediante presentaciones efectuadas a los representantes de las delegaciones de los demás Estados Parte del MERCOSUR, quienes en sus respectivos alegatos resaltaron que tanto la previsibilidad del trámite de exportación simplificados a ser incorporado, como la base de datos de productos y establecimientos generaría una mayor confianza en sus respectivos países y como consecuencia se comprometieron a parametrizar canales de selectividad e implementar medidas de agilización en las importaciones de mercaderías originarias del Paraguay.
La dinámica del mercado y la complejidad de las medidas no arancelarias, hace que se generen varios elementos no observados en el diseño primario, las instituciones deben estar conscientes de realizar		MEDIA	MEDIA	Las conclusiones a que se arribaron en el Seminario – Taller “COMERCIO EXTERIOR Y TRAMITES DE EXPORTACIÓN” ha permitido concienciar a gran parte de las instituciones que el Paraguay precisa estructuras más efectivas que hagan posible el verdadero aprovechamiento de la producción nacional en el momento de acceso a mercado, dejando de lado el análisis de simples estadísticas

ajustes significativos en la medida del desarrollo de las tareas.				de exportación que excluían generalmente a pequeños productores. Las aperturas nacionales que se generarán a partir de la base de datos de productos y establecimientos, permitirán generar procesos y análisis reales para la incorporación del país a la dinámica del mercado actual, permitiendo a su vez reducir la efectividad de la restricciones y medidas no arancelarias, aplicadas en la medida del aumento de la reducción de aranceles aduaneros.
Ajuste de tareas dentro del cronograma de acciones y la provisión de equipos, software y recursos humanos se constituyen en elementos técnicos primordiales para el éxito de la tarea comprendida.		ALTA	ALTA	El alto nivel técnico alcanzado en la conformación del ETAN nos permite hoy en día ufanarnos de uno de los primeros en utilizar la herramienta PORTAL de ORACLE en el país, así mismo este plantel de profesionales es responsable del 100 % del desarrollo de los aplicativos del VUE.

ANEXO IV: SUPUESTOS DE COMPONENTES (ACTIVIDAD A COMPONENTE)

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR

EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 01/01/2005 - 30/06/2005

Supuestos de Componente (Actividad a componente)

Supuestos originales	Supuestos modificados (fecha modificación)	Probabilidad de ocurrencia en el semestre anterior al reportado Alta o Baja	Probabilidad de ocurrencia al término del semestre reportado Alta o Baja	Observaciones
<p><b>Componente I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los organismos públicos involucrados en el proceso de tramitación de las exportaciones colaboran plenamente con el Programa y cumplen las funciones asignadas.</li> <li>Los grupos de trabajo del Consejo Consultivo mantienen su compromiso y colaboran en la identificación e implantación de las mejoras.</li> <li>Los usuarios identifican las mejoras.</li> </ul>	-	ALTA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los organismos intervinientes en los tramites de exportación colaboran en forma activa.</li> <li>A la fecha no se ha conformado el consejo consultivo, previéndose su tratamiento en el primer semestre del año 2006.</li> <li>Con dificultades al principio el Registro Nacional de Exportadores, ha generado una credibilidad en la obtención de los logros, al identificar a ese registro único como verdadera mejora.</li> </ul>
<p><b>Componente II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los actores claves involucrados, tanto del sector público como del privado, siguen dispuestos a colaborar y logran un consenso sobre la mejor alternativa de VUE para el país.</li> </ul>	-	ALTA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además del compromiso asumido por el sector público, el sector privado y en especial el Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay ha demostrado un alto nivel de profesionalidad y madures cívica al entender de los alcances del presente programa.</li> <li>Exportadores, especialmente de productos cárnicos y oleaginosos al analizar los fluxogramas presentados entienden de los avances que generará el VUE</li> </ul>

<p><b>Componente III</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplen a cabalidad los objetivos de los componentes 1 y 2.</li> <li>• Se logran acuerdos interinstitucionales para implantar la VUE.</li> <li>• Los usuarios identifican las mejoras en el sistema.</li> </ul>	-	ALTA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se analizan particularidades imposibles de prever en un diseño tan abarcante.</li> <li>• Se logra la firma del convenio marco con la Dirección Nacional de Aduanas, considerado de suma importancia en atención al nuevo código aduanero y su decreto reglamentario.</li> <li>• La registración de una empresa exportadora demora como máximo dos horas, y sirve para todas las entidades públicas y privadas.</li> </ul>
		ALTA	ALTA	
		ALTA	ALTA	

ANEXO V: INDICADORES

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO: Sistema de Simplificación de Trámites de Exportación.

COOPERACION TECNICA No.: ATN/MT/8083-PR

EJECUTOR: Ministerio de Industria y Comercio

PERIODO DEL INFORME SEMESTRAL: 01/01/2005 - 30/06/2005

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADOS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR (A)	EJECUTADOS EN EL SEMESTRE ACTUAL (B)	TOT AL %	% (A)	% (B)
INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
<b>FIN.</b> El número de empresas exportadoras registra un incremento del 10% sobre la línea de base de 900 empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Datos del sistema SOFIA de la Aduana.</li> <li>▪ Estadísticas del Programa y de la VUE.</li> </ul>	De conformidad a los registros no diferenciados de importador – exportador, obrantes en la dirección general de aduanas y cruzados con los despachos de exportación realizados, los datos son : 2003: fueron 875 empresas. 2004: fueron 921 empresas las que realizaron exportaciones	A la fecha se encuentran registrados 777 exportadores. Registrándose un incremento sustancial en los registros a partir de fines del mes de abril.	50		50
<b>PROPOSITO</b>  Al final del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El tiempo promedio empleado en el procesamiento de los pre-requisitos a la exportación sujetos a reingeniería se reduce en por lo menos un 50% sobre el promedio de 44.6 días.<sup>1</sup></li> <li>▪ Por lo menos un 70% de los trámites y de los sistemas de archivos en la línea de base se encuentran automatizados.<sup>2</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estadísticas del Programa y de la VUE.</li> <li>▪ Datos del Centro de Despachantes de Aduana.</li> <li>▪ Informe de evaluación final.</li> </ul>	Se culmina el proceso de implementación de Registro Nacional de Documentación del Exportador. Las personas físicas o jurídicas que pretendan habilitarse como exportadores se registran en el Registro Único del Exportador, en un solo lugar.	Conforme a las simulaciones realizadas de los pre-requisitos a la exportación en los productos piloto, encontramos que el tiempo se reducirá en mucho más del 50 % del promedio mencionado. Así mismo, considerando que aún no se cuenta con una ley de gobierno electrónico, la informatización de los trámites previos, garantizan que más del 70 % de los procesos y de los sistemas de archivos en la línea de base serán automatizados.	50		50

<sup>1</sup> De acuerdo al Cuadro de Trámites de Exportación en los Archivos Técnicos del Programa. <sup>2</sup> De acuerdo al BID.

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADOS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR (A)	EJECUTADOS EN EL SEMESTRE ACTUAL (B)	TOT AL %	% (A)	% (B)
INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
<p><b>Medidas de “mejora rápida” implantadas.</b></p> <p>A los 9 meses de iniciado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por lo menos 5 medidas de mejora rápida se han implantado.</li> </ul> <p>Al final del primer año de ejecución del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por lo menos 60% de los usuarios encuestados reconocen los cambios realizados y se muestran satisfechos con las mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes Semestrales de Progreso presentados al Banco.</li> <li>▪ Evaluación de las mejoras rápidas, incluyendo encuestas a usuarios.</li> </ul>	<p>Inicio de contratación del Equipo Técnico de Alto Nivel – ETAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminación de la contratación del ETAN, faltando solamente el Consultor en Recursos Humanos.</li> <li>• Promulgación del Decreto N° 3.360 de no innovar.</li> <li>• Promulgación del Decreto N° 3.358 del Registro Nacional del Exportador.</li> <li>• Promulgación de medidas reglamentarias, se aplica manual de procedimientos y funciones del RNE.</li> <li>• Se implementa el Registro Único de Exportadores.</li> <li>• Conforme a seminarios, charlas y talleres, la estrategia del plan de acción diseñada se encuentra concensuada entre actores públicos y privados</li> </ul>	<p>Las medidas de mejora rápida han sido implantadas en su totalidad.</p>	100	90	10

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADOS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR (A)	EJECUTADOS EN EL SEMESTRE ACTUAL (B)	TOT AL %	% (A)	% (B)
INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
<p><b>Estrategia y plan de acción para la implantación de un sistema de VUE diseñado y consensuado.</b></p> <p>A los 9 meses de iniciado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La estrategia y plan de acción para la implantación de un sistema de ventanilla única ha sido diseñada y consensuada entre los actores públicos y privados relevantes.</li> </ul> <p>La Junta Directiva aprueba la estrategia y plan de acción para la implantación de la VUE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes Semestrales de Progreso presentados al Banco.</li> <li>▪ Minutas de reunión de la Comisión Directiva.</li> <li>▪ Evaluación intermedia y final.</li> </ul>	La Junta Directiva Aprueba la estrategia del plan de Acción	Con el valor agregado de la base de datos de productos y establecimientos se considera culminada la Estrategia y Plan de Acción para la implantación del VUE. La imprevisibilidad de la tramitación histórica, hace que a la fecha empezamos a encontrar detalles nuevos relativos a tramitaciones colaterales que no hacen a la exportación en sí, pero que inciden substancialmente en ella.	90	80	10

DESCRIPCIÓN *		ACUMULADOS HASTA EL SEMESTRE ANTERIOR (A)	EJECUTADOS EN EL SEMESTRE ACTUAL (B)	TOTAL %	% (A)	% (B)
INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
<p><b>Nuevo sistema de Ventanilla Única del Exportador (VUE) en funcionamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A los 24 meses de iniciado el proyecto:</li> <li>▪ La ventanilla única del exportador se encuentra operativa en un 75%.</li> <li>▪ Al finalizar el proyecto:</li> <li>▪ Un sistema de ventanilla única del exportador, eficiente y transparente, implantado y en funcionamiento.</li> <li>▪ Entre el 70 y 80% de los exportadores PYMEs de los grupos meta reconocen las ventajas del nuevo sistema.</li> </ul>	<p>A los 24 meses de iniciado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La ventanilla única del exportador se encuentra operativa en un 75%.</li> </ul> <p>Al finalizar el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un sistema de ventanilla única del exportador, eficiente y transparente, implantado y en funcionamiento.</li> </ul> <p>Entre el 70 y 80% de los exportadores PYMEs de los grupos meta reconocen las ventajas del nuevo sistema.</p>					